ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Pozoblanco

Núm. 2.835/2011

Doña Raquel Moreno Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 19/2011 por el fallecimiento sin testar de don Julián Arias Gómez, ocurrido en Villaralto el día 17 de julio de 2010, promovido por Pedro Gómez Valverde, sobrino del causante, representado por la Procuradora doña Pilar Torres Gallardo, y asistido de la Letrada doña Ana Ruiz Ruiz, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 24 de febrero de 2011.- La Secretaria, firma ilegible.